



CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

FORMATO RESUMEN DE CONTRATO SECOP II

DOCUMENTO DE APOYO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CO1.PCCNTR. 9769417 de 2026
NOMBRE	JORGE HUMBERTO NIETO LOPEZ
CEDULA	16638911
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales /o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas de Agua potable y saneamiento básico y construcción e infraestructura para el cumplimiento de las metas campesena establecidas en este proceso para la vigencia 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2026
VALOR Y FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la tabla de honorarios vigente para la entidad, El valor total del contrato es de DIEZ Y CIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 17.347.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: cuatro (4) cuotas iguales de agosto a noviembre de 2026, por valor de Tres Millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte. (\$ 3.855.000), cada una y una (1) cuota EN diciembre de un millón novecientos veinte y siete mil quinientos pesos M/cte. (\$1.927.500)
BANCO	BANCOLOMBIA
NUMERO DE CUENTA	51412735793
CLASE DE CUENTA	AHORROS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2226 del 09 de enero de 2026
SUPERVISIÓN	LUIS FERNANDO VELASQUEZ
DOMICILIO CONTRACTUAL	VALLE DEL CAUCA

A continuación, se describen las obligaciones específicas del contratista de acuerdo con el objeto contractual a ejecutar:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA



2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
3. Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.
5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.
8. Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.
11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.

Nota Importante:

este documento no es válido para certificación, ni constancia laboral, es un documento informativo donde se resumen los datos proyectados del contrato.